

Expediente: 2367/24

Carátula: CARRIZO ALCIRA ELVIRA Y OTRA C/ FLORES TERESA DEL VALLE S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FLORES, TERESA DEL VALLE-DEMANDADO/A

23226238484 - CAROL, MARIA RITA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2367/24



H101011767367

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CARRIZO ALCIRA ELVIRA Y OTRA c/ FLORES TERESA DEL VALLE s/ REIVINDICACION.-

LEGAJO N°: 2367/24

FECHA DE INICIO: 17/04/2024

San Miguel de Tucumán, 18 de junio de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza TERESA DEL VALLE FLORES (DNI: 10298329): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 18/06/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.